

De acuerdo con el art. 13.3 del Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, sobre criterios básicos para la realización de los procesos electorales, la elaboración de reglamentos electorales y art. 21.3 del Reglamento de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Tenis, queda disuelta la Junta Directiva, constituyéndose la misma en Comisión Gestora a partir del 16 de septiembre del año en curso, en que se convocan las elecciones.

La composición de la Comisión Gestora será la siguiente:

- Francisco Román Margallo
- Cándido Barroso López
- José F. Dávila Galán
- César Martín Márquez
- Roberto Jiménez Navarro
- Francisco Riola Barrera
- Juan A. García Rico

Y para que conste, a los efectos oportunos, se firma en Cáceres a 12 de septiembre de 2024.

Fdo.: Francisco Román Margallo.